

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN

Diciembre 2023



UNHCR
ACNUR

L'Agència de l'ONU per als Refugiats

comité espanyol

delegació c. valenciana

Datos generales

- **Proyectos en cuyo marco se desarrollarán las acciones de comunicación:**
 - “Observatori del Refugi 2022: Generando activismo universitario en defensa de los derechos humanos de las personas refugiadas, su acogida inclusiva y la consecución de los ODS”
 - “Refugio 4.7: Formación y ApS sobre el desplazamiento forzado y la acogida inclusiva de las personas refugiadas”
- **Presupuesto objeto de esta consultoría:** 8.500,00€ impuestos incluidos.
- **Entidad responsable de la ejecución:** Comité español de ACNUR – Comunidad Valenciana.
- **Financiadores:** Generalitat Valenciana (Dirección General de Cooperación - Vicepresidència Segona i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge) y Universitat de València
- **Duración de la contratación:** hasta el 15 de enero de 2025

Posibilidad de continuidad en siguientes fases.

Contenido

- 1. **Introducción** 4
- 2. **Presentación de la organización** 4
- 3. **Proyectos a cubrir**..... 4
 - 3.1. Proyecto Observatori del Refugi 2022 4
 - 3.2. Proyecto Refugio 4.7. 5
- 4. **Objetivos de la consultoría** 5
- 5. **Actividades y productos entregables** 6
- 6. **Perfil requerido** 7
- 7. **Remuneración** 7
- 8. **Calendario estimado**..... 7
- 9. **Candidaturas** 7

1. Introducción

El presente documento pretende establecer los Términos de Referencia para la contratación de un servicio de comunicación para la socialización de las acciones enmarcadas en dos proyectos de Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) actualmente implementados por la Delegación Valenciana del Comité Español de ACNUR (EACNUR-CV) en la Comunidad Valenciana.

2. Presentación de la organización

El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) tiene encomendada la labor de proporcionar protección internacional y asistencia a la población refugiada, así como de buscar soluciones permanentes a su problemática. Del mismo modo también otorga protección y asistencia a otros grupos de personas como son, entre otros, los desplazados internos y los apátridas.

El Comité español de ACNUR (en adelante, EACNUR) fue creado en 1993 para apoyar el trabajo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Su misión es informar y sensibilizar sobre el trabajo de ACNUR y la realidad del desplazamiento forzado, fomentando la concienciación y el apoyo social a los programas de ayuda humanitaria de ACNUR.

EACNUR-CV viene implementando, desde su creación en 1997, acciones y proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo tanto en el ámbito de la educación formal, como en la no formal e informal, como parte de su responsabilidad en la promoción de una ciudadanía global que adquiera competencias y actitudes de defensa de los derechos humanos, en particular los de las personas refugiadas.

3. Proyectos a cubrir

El objetivo de esta convocatoria es la contratación de un servicio de comunicación para la planificación, la gestión y el seguimiento de acciones en el marco de tres proyectos de EpCG implementados por EACNUR-CV en la Comunidad Valenciana. La persona o equipo seleccionado trabajará bajo la supervisión de la coordinadora de Incidencia y EpCG de EACNUR-CV y en coordinación con el equipo de Comunicación de EACNUR (Madrid).

3.1. Proyecto Observatori del Refugi 2022

El proyecto está dirigido al alumnado universitario de la UV y la UJI. Su eje central es la impartición de talleres de campañas creativas. La formación está dividida en sesiones donde se combinan ponencias con dinámicas y trabajo en grupo a través de canales digitales. A lo largo de las sesiones se comparten con los y las estudiantes recursos, fuentes de información y lecturas recomendadas que les permitan ampliar la información facilitada durante el curso.

Con base en los conocimientos adquiridos, se procede al diseño y ejecución de las campañas de sensibilización en torno a las personas refugiadas y los ODS, contando en todo momento con el acompañamiento on-line del formador que resolverá dudas, les orientará en el diseño de sus acciones y les facilitará ideas, recursos y contactos.

Otras acciones del proyecto incluyen: sesiones de formación en la UV, curso online en la UJI, montaje de exposiciones en ambas universidades y jornadas de intercambio de experiencias.

3.2. Proyecto Refugio 4.7.

El proyecto está dirigido a futuros/as educadores/as de la Comunidad Valenciana¹ con el fin de dotarles de herramientas y capacidades para diseñar y llevar a cabo intervenciones socioeducativas que promuevan valores de acogida e integración a través de la sensibilización y concienciación en materia de asilo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando agentes de transformación social que a su vez sean promotores de procesos de enseñanza-aprendizaje en pro de la defensa de los Derechos Humanos y la acogida inclusiva.

El proyecto se basa en la metodología del Aprendizaje - Servicio, con una fase de formación (basada en los recursos existentes) y otra de implementación de actividades de sensibilización tutorizada por el personal técnico de EACNUR-CV.

Se acompañará al alumnado en la implementación de las intervenciones socioeducativas diseñadas por ellos mismos, en la red de espacios educativos formales y no formales de EACNUR-CV.

Otras acciones del proyecto incluyen: creación y difusión de recursos educativos sobre el desplazamiento forzado, sesiones de formación en universidades y jornadas de intercambio de experiencias.

4. Objetivos de la consultoría

Los servicios de los que se hará responsable la persona o equipo seleccionado incluirán lo siguiente:

- **Elaboración de dos planes de comunicación (uno por cada intervención)** que identifiquen los hitos principales sobre los que comunicar, los tiempos y los canales en los que realizar cada comunicación, el estilo de las comunicaciones, etc.
- **Generación y edición de contenidos** que difundan información sobre las acciones ejecutadas en el marco de los tres proyectos siguiendo las indicaciones especificadas en el Manual de Comunicación del Área de Incidencia y EpCG de EACNUR (cartelería, creatividades para redes sociales, entradas en páginas web, noticias para el boletín del Área de Incidencia y EpCG, etc). Antes de cada publicación, los contenidos tendrán que contar con la aprobación de la Técnica de Incidencia y EpCG responsable del proyecto y/o del equipo de Comunicación de EACNUR.

Además, se prevé la **generación y edición de material fotográfico y videográfico de algunos eventos**² que se desarrollarán en el marco de los dos proyectos (ver tabla abajo).

Evento ³	Proyecto	Número
Sesiones formativas	OdR 2022	4
Sesiones taller de campañas de activismo social	OdR 2022	3
Exposición "Soy tú, eres yo"	OdR 2022	1
Jornada de intercambio de experiencias	OdR 2022	1
Sesiones formativas	Refugio 4.7	7

¹ Alumnado de los grados de ciclos formativos de TASOCT e Integración social. Alumnado de Magisterio, Pedagogía, Educación Social, etc. así como de los másteres de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.

² Se acordará con la persona coordinadora del proyecto el número de eventos que se deben fotografiar (no serán exactamente los números de la tercera columna de la tabla)

³ Los eventos tendrán lugar en Valencia, Alcoy, Alicante y Castellón de la Plana.

Intervenciones socioeducativas en espacios de ed. Formal y no formal	Refugio 4.7	6
Jornada de intercambio de experiencias	Refugio 4.7	2

- **Seguimiento de las acciones de comunicación realizadas y su impacto.** Se hará seguimiento continuo de las acciones de comunicación teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el diseño de cada proyecto y sus valores meta. Cuando el progreso logrado es menor del deseado, se informará a la Técnica de Incidencia y EpCG responsable de EACNUR-CV y se tomarán medidas para abordar esta situación y garantizar la consecución de los indicadores.
- **Sistematización final del impacto de las acciones de comunicación en medios digitales.** Se elaborará un dossier final de publicaciones e impactos en medios.

Las acciones ejecutadas serán socializadas a través de los siguientes canales:

- la web ODR (www.observatoridelrefugi.org);
- la web de UN-I-MON (www.un-i-mon.org);
- el boletín del Área de Incidencia y EpCG de EACNUR;
- la página del Área de Incidencia y EpCG de EACNUR (www.eacnur.org); y
- las redes sociales en las que la entidad está activa (Twitter, Instagram (solo stories), Facebook, LinkedIn y, posiblemente, TikTok).

Se deberán coordinar, junto con la Técnica de Comunicación responsable de Redes Sociales, las menciones, etiquetas e interacciones con los agentes involucrados en los proyectos: universidades, centros educativos, otras entidades colaboradoras o participantes, etc.

5. Actividades y productos entregables

A nivel orientativo, se espera que se desarrollen las siguientes actividades y productos:

- **Plan de comunicación (uno por cada intervención, dos en total).** Contendrá información detallada sobre los hitos identificados sobre los cuales comunicar, los canales de comunicación más adecuados, los tiempos, etc.
- **Contenidos generados para cada comunicación.** Incluirán, entre otras cosas:
 - o Generar material fotográfico para las páginas web y RRSS. Complementar con fotografías realizadas por el personal técnico
 - o Creación de creatividades para RRSS y cartelería para las páginas web
 - o Redacción de textos para entradas en las páginas web en base a la información facilitada por la técnica de EPCG
 - o Redacción de *copy* para RRSS
 - o Sistematización de cuentas que etiquetar en cada publicación en RRSS
 - o Traspaso de los contenidos generados al punto focal de Comunicación del Área de Incidencia y EpCG
- **Informes de seguimiento.** Se elaborarán informes trimestrales de seguimiento teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el diseño de cada proyecto y sus valores meta.
- **Un informe final de impacto por cada intervención.** La entidad seleccionada será la encargada de elaborar un informe final de cada intervención en base a una plantilla facilitada que recopile información y evidencias de cada una de las comunicaciones realizadas (imagen, enlace) y presentar como el impacto generado por cada una de ellas dependiendo del canal de difusión (impresiones, visualizaciones, interacciones, etc.).

6. Perfil requerido

La persona o equipo seleccionado deberá contar con amplia experiencia en generación de contenidos de comunicación, incluidos contenidos para RRSS. Además, se valorarán muy positivamente las propuestas de personas o equipos residentes en la Comunidad Valenciana, así como personas o equipos que trabajen en valenciano o tengan un alto nivel en este idioma (académico).

7. Remuneración

La formación será objeto de una retribución de **OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500,00€) incluidos impuestos.**

- Proyecto "Observatori del Refugi 2022 (...)": presupuesto de 3.500€ a facturar con fecha límite 15 de abril de 2024.
- Proyecto "Refugio 4.7 (..)": Presupuesto de 5.000€ a facturar con fecha límite el 15 de enero de 2025.

Se deberán emitir facturas por los servicios prestados. En las facturas deberán constar como conceptos separados las acciones de comunicación correspondientes a cada proyecto, o emitir facturas independientes por cada proyecto. La persona o equipos candidatos a la consultoría deberán enviar una propuesta de fases de cobro de la retribución planteada, en base a la calendarización y entrega de productos y servicios.

8. Calendario estimado

- Fecha prevista de incorporación: **primera quincena de enero 2024**
- Fecha prevista de finalización del servicio: **15 de enero de 2025**

9. Candidaturas

Las entidades interesadas podrán presentarse enviando su candidatura (incluyendo los CV de los integrantes del equipo) a las direcciones de correo electrónico: cvalenciana@eacnur.org, marta.rivas@eacnur.org y svetlozara.pashova@eacnur.org con el asunto "**Consultoría comunicación EpCG**", hasta el día 15 de diciembre de 2023, adjuntando:

- Carta de presentación, en la que se expliquen los conocimientos o experiencias relacionados con los servicios, y la confirmación de la disponibilidad de realización del trabajo según el calendario propuesto; y
- Currículum Vitae de los integrantes del equipo consultor.
- (Opcional) Breve portfolio de servicios similares realizados.

Se valorarán referencias/contactos comprobables de trabajos realizados anteriormente, similares a los descritos en la oferta.